



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| | |
|-------------------------|---|
| RADICACION | 19001 23 33 005 2020 00628 00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO DE ROSAS |
| ACTOS | Decreto No. 069 del 30 de septiembre de 2020 expedido por el alcalde municipal de Rosas (Cauca), <i>“Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 058 de agosto 31 de 2020, “Por el cual se acogen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento individual decretadas por el Gobierno Nacional, para prevenir la propagación del COVID 19 y se dictan otras disposiciones.”</i> |
| MAGISTRADO | JAIRO RESTREPO CÁCERES |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **21 DE OCTUBRE DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO